

nen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y la definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Consejal en quien delegue, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Segunda Romana y avenida de la Diputación, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra), (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.015.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de esta ciudad.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad, bajo el tipo de setecientos treinta mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de veintiún mil novecientos trece pesetas cincuenta y ocho céntimos, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda

del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Consejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.016.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gélida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de captación de agua potable en la mina del Puig, de este término municipal.

En méritos de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy se anuncia al público la subasta de las obras de captación de agua potable en la mina del Puig, de este término municipal, según el proyecto y pliego de condiciones debidamente aprobados, que obran en las oficinas municipales.

Cuantos pretendan tomar parte en la subasta podrán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo oficial, durante el plazo de veinte días hábiles, en las horas de oficina, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el día siguiente hábil, y hora de las doce, en las Casas Consistoriales, debiendo estar los poderes que se presenten debidamente bastantados por el Letrado don Ignacio Subirachs.

Las obras se efectuarán en el plazo de cuatro meses, debiéndose garantizar por medio de fianza provisional de pesetas 9.945,18, que deberá constituirse por cualquiera de los medios autorizados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, alcanzando la fianza definitiva el 5 por 100 del tipo de adjudicación. El tipo de licitación es de 331.506,20 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión, vecino de (.....), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras de captación de agua potable en la mina del Puig, de Gélida, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos, como garantía provisional exigida y la declaración jurada de no estar afecto a incapacidad ni incompetibilidad de clase alguna.

(Fecha y firma.)

Gélida, 31 de enero de 1963.—El Alcalde, Remigio Torné.—1.063.